REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES / S3

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2016 (CD 34/2016) POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

PARA
"Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor para el SENASA" – Plurianual.

SENASA

CONTRATO N° 31/2016
"INELEC S.A."

ID N° 318.294

AÑO 2.016

CONTRATO N° 31/2016

Entre **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**; para el **SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL- SENASA** domiciliada en Mcal. Estigarribia N° 796 esq. Tacuary, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones **ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN** y por el Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas **LIC. SERGIO FORTE RIQUELME** denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INELEC S.A. con RUC N° 80026826-1,** domiciliada en Rojas Silva N° 1269 con Teléfono N° (021) 201-915, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. JOSÉ GRAU RAZOLA**, con Cédula de Identidad N° 920.372, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSOR PARA EL SENASA , el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Servicio de Mantenimiento y Reparación de Ascensor para el SENASA

"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) La Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este último documento.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El créd to presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestario, Vinculado al Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC), con ID N° 318.294.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA SBE N° 34/2016** convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo – **Resolución D.G.O.C. N° 1213 de fecha 18 de noviembre de 2016.**

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido)
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor Mantenimiento Preventivo	Unidad	1	Evento	1.320.000
2	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	253.000
3	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	148.000
4	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	297.000
5	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	1.495.000
6	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	1.240.000
7	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	27.500
8	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	440.000
9	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	396.000
10	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	1.100.000
11	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	1.210.000
12	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	1.320.000
13	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	770.000
14	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	1.870.000
15	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	1.980.000
16	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	275.000
17	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	99.000
18	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	165.000
19	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	77.000
20	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	88.000
21	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	451.000
22	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	242.000
23	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	330.000
24	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	990.000
25	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	110.000
26	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	770.000
27	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	660.000
28	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	880.000
29	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	550.000

Roque Silva No. 1 269 Tel. 201 915
Asunción Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

30	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	165.000
31	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	495.000
32	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	1.100.000
33	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	44.000
34	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	1.210.000
35	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	990.000
36	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	550.000
37	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	495.000
38	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	561.000
39	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	2.860.000
40	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	11.000.000
41	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	2.970.000
42	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	1.860.000
43	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	735.000
44	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	696.000
45	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	66.000
46	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	165.000
47	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	1.650.000
48	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	2.200.000
49	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	8.800.000
50	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	1.430.000
51	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	3.960.000
52	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	231.000
53	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	242.000
54	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	264.000
55	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	1.100.000
56	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	735.000
57	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	440.000
58	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	220.000
59	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	115.000
60	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	154.000
61	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	121.000

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P y B.S.

IMELEC S.A
Calle Silva No 1.269 Tel.: 201 815
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

62	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	143 000
63	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	154 000
64	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	770.000
65	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	1.045.000
66	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	27.000
67	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	29.000
68	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	440.000
69	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor	Unidad	1	Evento	550.000
TOTAL GENERAL						70.335.500
Guaranies: Setenta millones trecientos treinta y cinco mil quinientos						

El monto Mínimo del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES CUARENTA Y CINCO MILLONES (Gs. 45.000.000), IVA incluido.-

El monto Máximo del presente contrato asciende a la suma de GUARANIES NOVENTA MILLONES (Gs. 90.000.000), IVA incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato.

El Banco y Número de Cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizara el pago vía acreditación en cuenta bancaria es Cta. Cte Gs. Nº 0001000001660448 - Sudameris Bank.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

La contratante emitirá una Orden de Servicio y/o Nota de Pedido, en la cual solicitara el tipo de servicio (preventivo o Correctivo), en la que el Proveedor deberá responder dentro de las 24 horas y el plazo se computara desde la fecha de la recepción del documento, la recepción de los Servicio deberá realizarse con la suscripción de un Acta de Recepción de los Servicios. Los trabajos serán desarrollados en la Sede del SENASA, de lunes a viernes de 07:00 hs a 15:00 Hs. Sito en Tacuary 796 esq. Mcal. Estigarribia.

Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos

Item	Código de Catalogo	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	72101506-001	Servicio de mantenimiento de ascensor Mantenimiento Preventivo	Mantenimiento General del Ascensor, Asistencia técnica ajuste de los equipos limpieza lubricación y ajustes técnicos.
2	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Acrilico para cielo raso blanco iluminación x m2

IMELEC S.A
Rojas Silva No. 1589 Tel.: 201 915

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

3	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Baquelita aisladora para llave Sur
4	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Bobina de para llave de fuerza Sur
5	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Bobina para freno de maquina EM-33
6	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Cable maniobra para cabina
7	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Cabo de acero de 1/2 para tracción de maquina x mts
8	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Cadena para operador
9	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Cambio de aceite para maquina SAE 140
10	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Cambio de piso -goma antideslizante
11	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Cambio de piso- goma antideslizante madera
12	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Cambio de piso -goma antideslizante madera chapa
13	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Cambio de reten de maquina EM-33
14	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Cambio de relaman para máquina de tracción
15	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Cambio de relaman para motor de tracción
16	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Campana para alarma 220 V
17	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Carbón RGW para llave sur
18	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Conjunto de caja de cames
19	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Conjunto de iluminación 20 W
20	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Conjunto de iluminación 40 W
21	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Contacto de puerta GS
22	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Contacto fijo para caja de cames
23	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Correa para motor operador
24	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Corte de cabo de tracción
25	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Cuchilla 1/8 para llave sur
26	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Diodo SKR 130 /12
27	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Estructura de aluminio para sub-techo instalado
28	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Fecho electromecánico izquierdo con engate
29	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Fecho hidráulico izquierdo – Reparacion
30	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Goma acoplamiento para maquina EM-33
31	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Haste freno mecánico
32	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Indicador de posición TK-99 paralelo
33	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Lámpara de 24 V * 2,4 W

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

S.A.
Lopez Silva No 1.269 Tel.: 201 915

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

34	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Llave contactora 3 TF42
35	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Llave de inducción Sur
36	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Llave limite de curso NF
37	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Lona de freno EM-33
38	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Modulo capacitivo botonera
39	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Modulo CG- 1
40	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Módulo MCP-5
41	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Modulo PS- 9C
42	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Modulo PS-7
43	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Nylon corrediza de Cabina conjunto para un carro
44	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Nylon corrediza de Contrapeso conjunto para un carro
45	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Nylon corrediza de puerta espiga corta
46	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Peso de puerta
47	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Placa CD- 7
48	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Placa SR-7
49	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Rebobinado de motor de tracción para maquina
50	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Rectifica de polea de tracción para maquina
51	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Regla electrónica SEP-MEMCO
52	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Relé RA 400 060
53	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Relé RA 400 110
54	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Relé RA 400 615
55	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Relé RA 406 620 de remanencia
56	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Relé ZK unidad de control
57	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Reparación de rampa y cambio de bujes
58	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Resorte para haste
59	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Rolete D-38 * 16 dispositivo de arrastre

Lic. Sergio Rolando Forte Piqueime
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

NEILEC SA
Rojas Silva No. 1289 Tel.: 201 9-5
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

60	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Rolete D-76 para carro de puerta
61	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Rolete de encosto
62	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Rolete de nylon operador
63	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Rolete de nylon para cadena
64	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Selladura tapa de maquina
65	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Tristor SKT 55/12
66	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Tubo fluorescente de 20 W
67	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Tubo fluorescente de 40 W
68	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Ventilador para cabina
69	72101506-003	Servicio de Reparación de Ascensor Mantenimiento Correctivo o Reparador	Zapata freno de maquina tracción

Contrato Abierto por 24 Meses.	
MONTO MINIMO	**45.000.000**
MONTO MAXIMO	**90.000.000**

En virtud al carácter de Contrato Abierto adoptado para la presente contratación, el monto mínimo a ejecutar asciende a **Gs. 45.000.000, mientras que el monto máximo** es **de Gs. 90.000.000.**

PLAN DE ENTREGAS

Ítem	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de medida del Servicio	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	Mantenimiento Preventivo	*1*	*Unidad*	*Los Trabajos serán desarrollados en la Sede del SENASA, de lunes a viernes de 07:00 hs. A 15:00 Hs.* *Sito en Tacuary 796 esq. Mcal. Estigarribia*	La contratante emitirá una Orden de Servicio y/o Nota de Pedido, en la cual solicitará el tipo de servicio (Preventivo o Correctivo), en la que el Proveedor deberá responder dentro de las 24 Hs y el plazo se computara desde la fecha de la recepción del documento. La recepción de los Servicios deberá realizarse con la suscripción de un Acta de Recepción de los Servicios.
2 al 69	Mantenimiento Correctivo o Reparador	1			

INELEC S.A
Rojas Silva No. 1 269 Tel.: 201 910
Asunción - Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

CARACTERISTICAS DEL ASCENSOR.

Ascensor Nº 92270.

- Marca: Thyssenkrupp.
- Modelo: Discovery VVVF, SERIAL FULL 2010.
- Tipo de Ascensor: Pasajeros.
- Capacidad: 6 pasajeros.
- Velocidad: 60mts/min.
- Paradas: 7 unilaterales.
- Denominación: PB 1ro. al 6to.
- Tipo de tracción: directa.
- Dentro del edificio existe una Sala de Control, desde la cual se realiza el monitoreo del mismo. Este control comprende la seguridad de los accesos como los sistemas instalados.

SERVICIO REQUERIDOS

a- MANTENIMIENTO PREVENTIVO

El mantenimiento preventivo, técnicos del Contratista deberán realizar por lo menos una visita de mantenimiento mensual a los ascensores objeto de los servicios, y esta actividad consistirá en:

- Limpieza.
- Regulación.
- Ajustes
- Lubricación de Equipos, piezas, elementos y/o componentes.
- Verificación de la alimentación eléctrica.
- Tablero de mando y cualquier otro instrumental eléctrico y electrónico componente.
- Verificación y ajuste de protecciones eléctricas. Electrónicas y/o mecánicas del sistema.
- El mantenimiento preventivo tiene por objeto la preservación de del ascensor en óptimas condiciones de uso.

Aclaraciones: Para los trabajos de mantenimiento preventivo, la empresa adjudicada, deberá tener en cuenta la Ficha de Mantenimiento Preventivo.

FICHA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO							
Nº	ITEMS DE TAREAS	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
		MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
1	LLAVES Y FUSIBLES EN LA CASA DE MAQUINAS	I	I	I	I	I	I
2	MAQUINA DE TRACCION	IL	I	IL	I	IL	I
3	CORONA Y SIN FIN	I	-	-	I	-	-
4	POLEA DE TRACCION Y DESVIO	IC	I	IC	I	IC	I
5	FRENO (EMBOLO, LONAS, ARTICULACIONES)	LIC	A	LIC	IC	LA	IC

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

INELEC S.A.
Rojas Silva No. 1.289 Tel.: 201 3 1 9
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6	MOTOR DE TRACCION	ILC	ILC	ILC	-	-	-
7	REGULADOR DE VELOCIDAD	ILC	ILC	ILC	-	-	-
8	CUADRO DE COMANDO	IL	I	I	I	I	I
9	FUSIBLES Y CONEXIONES	I	I	I	I	I	I
10	RELES Y LLAVES	I	A	I	I	I	I
11	CASA DE MAQUINAS	IL	I	IL	I	IL	I
12	ILUMINACION DE LA CABINA	I	I	I	I	I	I
13	BOTONERA Y SEÑALIZACION DE LA CABINA	I	I	I	I	I	I
14	OPERADOR DE PUERTAS	I	ILC	I	ILCA	-	-
15	PUERTAS DE CABINA Y REGLAS DE SEGURIDAD	I	ILC	-	I	ILCA	-
16	TECHO DE LA CABINA	-	L	-	-	L	-
17	SEGURIDAD	I	I	I	I	I	I
18	CORRIDERIZAS DE LA CABINA Y CONTRAPESO	-	IC	-	-	IC	-
19	APARATOS DE SEGURIDAD	-	I	-	-	IL	-
20	LLAVES "IR", PLACAS O EMISOR -RECEPTOR	-	I	-	-	I	-
21	CABINA (PLACAS, ACRILICOS, PISO)	IL	IL	IL	IL	IL	IL
22	GUIAS Y BRAGUETES	-	-	LC	-	-	C
23	CONTRAPESO	-	-	L	-	-	-
24	LIMITES DE CURSO	I	I	IC	I	I	IC
25	CORRIENTES O CABOS DE COMPENSACION	I	-	-	I	-	-
26	CABOS DE TRACCION Y REGULADOR	I	-	-	I	-	-
27	CAJA CORRIDA	I	I	I	I	I	I
28	CIERRE HIDRAULICO	I	I	I	I	I	I
29	CIERRE ELECTROMECACNICOS	I	I	AI	I	I	IA
30	PUERTAS CORREDIZAS DISPOSIT. DE ARRASTRE	-	I	-	I	-	A
31	BOTONERAS DE PISO Y SEÑALIZACIONES	I	I	I	I	I	I
32	NIVELAMIENTO	-	I	-	-	AI	-
33	PISOS	I	-	-	I	-	-
34	PARACHOQUES	I	-	-	IL	-	-
35	POLEA REG. DE VELOCIDAD Y/O COMPENZACION	ILC	-	ILC	-	ILC	-
36	LARGOS DE LOS CABOS DE TRACCION	-	-	-	-	-	-
37	POZO			IL			IL

Lic. Sergio Rolando Forte Niquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

INTELEC S.A.
Rojas Silva No 1.269 Tel 201 915
Asunción - Paraguay

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

REFERENCIAS:

I: INSPECCION

A: AJUSTE

C: LUBRICACION

L: LIMPIEZA

LOS SERVICIOS DE AJUSTES DEBERAN SER EJECUTADOS SOLAMENTE SI SON NECESARIOS

OBS: Los Trabajos de Mantenimiento Preventivo, se realizaran en forma mensual.

b- **MANTENIMIENTO REPARADOR Y/O CORRECTIVO.**

En el marco del mantenimiento reparador deberán será ejecutadas dos tipos de acciones: **LAS PREVISTAS** y **NO PREVISTAS.**

En las intervenciones **PREVISTAS** son realizadas reparaciones y cambios programacos de piezas, componentes o repuestos, por vencimiento de su vida útil o porque hayan evidenciado fallas de funcionamiento detectadas durante el proceso de verificación mensual de rutina. En casos el Contratista deberá solicitar la aprobación de la realizacion de los trabajos dentro del informe mensual elevado al Contratante describiendo los motivos que ocasionan el cambio de piezas, al cual deberá acompañar un presupuesto legal describiendo detalladamente las características y precios de las piezas o repuestos a ser cambiados. Una vez aprobada por el Contratante, se elaborara una Orden de Servicio y/o Nota de Pedido y su ejecución deberá ser hecha en la próxima intervención. Si el contratista considera necesaria mayor urgencia en la realización de los trabajos, ceberá expresarlo por los medios pertinentes a la Contratante, para que esta se expida en el tiempo adecuado.

Las intervenciones **NO PREVISTAS** son las acciones surgidas como consecuencia de fallas detectadas en el sistema, fuera de las intervenciones mensuales de rutina. Están considerados en este concepto los reclamos realizados por la Institución por causa de problemas surgidos durante el uso de las instalaciones. Según la gravedad de los reclamos realizados, puede surgir la necesidad de realizar acciones inmediatas, como el caso que deban ser rescatadas personas atrapadas dentro de la cabina o cualquier otra eventualidad, para lo cual el Contratista deberá prever mecanismos, medios y procedimientos de rápida ejecución. En casos que una acción no prevista se considere no urgente, podrá ser derivada la solución a los días normales de visita de mantenimiento. La determinación del grado de urgencia o rapidez con la cual deban ser realizacas las acciones, así como la autorización para el cambio de piezas o repuestos a ser utilizadas en las intervenciones, las tomara la Contratante.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

La Contratista deberá proveer con antelación, una lista de componentes, piezas y/o repuestos de reposición de uso frecuente, que deban ser cambiados por vencimiento de su vida útil o que deba ser tenida en cuenta para una eventual reposición, con sus

INELEC S.A
Rojas Silva No. 1208 Tel.: 291 971
Asunción - Paraguay

denominaciones, características y precios de mercado en guaraníes, a efectos del uso por la Contratante como marco de referencia.

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

La contratada, deberá proveer toda la mano de obra calificada, las herramientas, los equipos de medición necesarias para la realización de las actividades especificadas, en este contrato, así como el material que debe utilizarse en los trabajos de mantenimiento preventivo, tales como lubricantes apropiados, estopas, elementos de limpieza, etc., Deberá mantener en un nivel óptimo, el aceite de todos los reductores. Ninguno de estos elementos e insumos representará para la Institución.

GARANTIA

La garantía técnica será como mínimo **de 1** (un) año a partir de la firma del **Acta de Recepción de los Servicios**. La garantía será por los trabajos de mantenimiento correctivo e incluye a los repuestos cambiados en el proceso, los cuales deberán ser cambiados sin costo para la Contratante en caso de defectos de fabricación o daños recibidos que no se deban al uso cotidiano o manipulación indebida de personas ajenas a la contratada.

VISITA TECNICA

La visita podrá realizarse de lunes a viernes de 7:00 a 15:00, en la sede ubicada entre las calles: Mcal. Estigarribia Nº 796 e/ Tacuary.

Se expedirá una constancia de visita técnica, que deberá ir acompañada a la oferta.

El plazo para la obtención de dicha constancia será hasta 48(cuarenta y ocho) horas antes del día del acto de apertura.

FISCALIZACIONES

En todas sus relaciones con el Contratista, durante la ejecución de los trabajos, el SENASA estará representado por el Jefe del Departamento Administrativo y/o de la (s) persona (s) autorizada (s) por dicha Jefatura, la que se hará conocer por escrito al Contratista, quien tendrá a su cargo el encaminamiento de la solución de los problemas que se presenten.

El Dpto. Administrativo del SENASA será, el administrador del contrato y responsable del correcto cumplimiento por parte del contratista.

MULTAS POR ATRASOS:

- **Ascensor Parado:** si un ascensor se encuentra parado por un periodo mayor de 48 horas por causas imputables a la empresa, como ser: la falta de provisión de repuestos menores, mantenimiento preventivo, limpieza de componentes electrónicos, por fallas del personal, ajustes y alineación, se le aplicará una multa de 10% del valor mensual del mantenimiento del ascensor con fallas por cada día de atraso.
- **Atrasos:** Si existieren atrasos de más de 24 horas en la provisión de los repuestos consignados en estas Especificaciones Técnicas, se aplicará una multa de 5% por día de atraso sobre el valor del repuesto a ser proveído.

El monto máximo de la multa será hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato. Una vez que supere el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratante podrá poner término al Contrato.

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelm.
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Rojas Silva No 1269 Tel.: 201 ...
Asunción - Paraguay

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo del Departamento Administrativo del SENASA

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada. SI (Formulario Nº 3).

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

ALMELEC S.A
Rojas Silva No 1.259 Tel. 231 915
Asunción - Paraguay

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 15 del mes de diciembre del año 2.016.-

SR. JOSÉ GRAU RAZOLA
Representante Legal
INELEC S.A.

INELEC S.A.
Rolas Silva No. 1.269 Tel. 201 915
Asunción - Paraguay

ING. MAE SERGIO BARRIOS HEYN, DIRECTOR GENERAL
Dirección General Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

LIC. SERGIO FORTE RIQUELME, DIRECTOR GENERAL
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.